

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 52

SERIE 1968-69

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. SERAFIN PABON, TESORERO DIRECTOR ESCOLAR MUNICIPAL PARA SUSTITUIR AL HON. ALCALDE MIENTRAS ESTE SE ENCUENTRE DISFRUTANDO DE SUS VACACIONES REGULARES SEGUN LA ORDENANZA NUM. 51, SERIE 1968-69.

- POR CUANTO : De acuerdo a la Ley Municipal Vigente la Hon. Asamblea Municipal está facultada a nombrar el sustituto del Alcalde, mientras este se encuentre disfrutando de sus vacaciones regulares.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal ha nombrado al Sr. Serafin Pabón, Tesorero Director Escolar Municipal para sustituir al Hon. Alcalde de sus vacaciones regulares, según la Ordenanza Núm. 51, Serie 1968-69.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Sr. Serafin Pabón, como sustituto del Alcalde durante los días del 6 de febrero hasta el día 19 de abril de 1969.
- Sección 2da. : Durante los días del 6 de febrero hasta el 19 de abril de 1969, el Sr. Serafin Pabón, Tesorero Director Escolar Municipal, actuará como Alcalde Interino de este Municipio.
- Sección 3ra. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.
- Sección 5ta. : Toda ordenanza o resolución que se oponga a la presente, queda derogada.
- José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal
- Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal
- Aprobada por el Hon. Alcalde Int., Serafin Pabón, a los 7 días del mes de febrero de 1969.

SERAFIN PABON
ALCALDE INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFI-
COY Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 52,
Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su se-
sión extraordinaria del día 5 de febrero de 1969.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmati-
vos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez,
Sisto Rodríguez Luna, José Juan Negrón, Diosdado González Colán, Ernesto Aponte,
Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier y Francisco
G. Thillet Seijo. Abtenido: Ramón Rivera Mercado. Ausentes: Benjamín Torres
y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio, hoy día 7 de febrero de 1969.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal